

Secretaría General

SEC

Expte.: 12.064/2022

Dª ANA NÚÑEZ DE COSSÍO, DOCTORA EN DERECHO, FUNCIONARIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALA SECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR, Y SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE.

**CERTIFICO:** Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, los Sres. miembros presentes: P.S.O.E. - D. Juan Carlos Ruiz Boix, Dª. Belén Jiménez Mateo, D. Ángel Gavino Criado, Dª. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan Manuel Ordóñez Montero, Dª. María del Mar Collado Segovia, D. Juan José Serván García, Dª. Ana Ruiz Domínguez, D. Óscar Ledesma Mateo, Dª. María de las Mercedes Serrano Carrasco, D. José David Ramos Montero; P.P. - D. Francisco Collado Gago, Dª. María de los Ángeles Córdoba Castro, D. José Fernando García Carrillo, D. David Vargas Díaz, Dª. María José Gamito Llaves; San Roque 100 x 100 – Dª. María Teresa García León, D. Fernando Salvador Correro Rojas; Adelante San Roque – D. Julio Manuel Labrador Amo y Ciudadanos – D. Manuel Bernardo Piña Batista; adoptaron el siguiente acuerdo que **EN EXTRACTO** dice:

## 8.1.- Dar cuenta del informe sobre periodo medio de pago a proveedores correspondiente al tercer trimestre 2022. (Expediente 11310/2022).

Seguidamente se da cuenta del expediente del cual quedó enterada la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 17 de noviembre de 2022.

La Corporación Municipal se da por enterada.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Accidental, D. Ángel Gavino Criado, con la salvedad y reserva a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Documento firmado electrónicamente al margen

